

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CVE-2016-9117 *Resolución por la que se dispone la publicación de la información pública del estudio informativo denominado: Estudio informativo del nuevo tramo de carretera. Carretera CA-142, de A-8 a CA-142 p.k. 12,500 al p.k. 14,000. Tramo: Variante de Sarón.*

En relación con el expediente denominado "Estudio informativo del nuevo tramo de carretera. Carretera CA-142, de A-8 a CA-142 p.k. 12,500 al p.k. 14,000. Tramo: Variante de Sarón".

Resultando que con fecha de octubre de 2013 fue redactado por APIA XXI el citado estudio informativo.

Resultando que con fecha 30 de septiembre de 2014 el Servicio de Supervisión y Apoyo Técnico informó la supervisión del citado estudio informativo.

Resultando que con fecha 5 de octubre de 2016 la Dirección General de Obras Públicas aprueba técnicamente el mencionado estudio informativo.

Considerando lo establecido en los artículos 7.2, 9 y 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria,

RESUELVO

Primero: Aprobar provisionalmente el estudio informativo denominado "Estudio informativo del nuevo tramo de carretera. Carretera CA-142, de A-8 a CA-142 p.k. 12,500 al p.k. 14,000. Tramo: Variante de Sarón".

Segundo: Someter el expediente a información oficial durante un plazo de un (1) mes, remitiéndolo a los Ayuntamientos de Santa María de Cayón y Penagos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.

Tercero: Someter el expediente a información pública, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria.

Cuarto: Hacer constar que dicha información pública se realiza también a efectos de Evaluación de Impacto Ambiental, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental".

Quinto: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber que la misma agota la vía administrativa, por lo que cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación/publicación.

CVE-2016-9117

JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 202

El estudio informativo precitado podrá ser examinado en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Públicas, en la oficina situada en la calle Alta, 5, 2ª planta de Santander, en horario de atención al público y en los Ayuntamientos de Santa María de Cayón y Penagos.

Santander, 10 de octubre de 2016
El consejero de Obras Públicas y Vivienda,
José María Mazón Ramos.

2016/9117

CVE-2016-9117